

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URÍZAR,
SÁENZ Y BAQUERIZO ABGOGADOS USB-LAW S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 9 de enero de 2018, a las 12h00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Juan Severino E8-38 y Diego de Almagro, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas (en adelante los "Accionistas") de la Compañía URÍZAR, SÁENZ Y BAQUERIZO ABGOGADOS USB-LAW S.A., (en adelante la "Compañía") para la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante la "Junta").

Conforme a los estatutos de la Compañía, se designa como Presidente de la Junta al señor José Urizar Espinosa y como Secretario de la Junta, al señor Pablo Andrés Sáenz Andrade.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Total (USD)	Número de Acciones	Porcentaje %
José Urizar Espinosa	Personal	USD \$ 266.00	266	33,25%
Pablo Andrés Sáenz Andrade	Personal	USD \$ 267.00	267	33,37%
Francisco José Baquerizo Ramírez	Personal	USD \$ 267.00	267	33,37%
TOTAL		USD \$ 800.00	800	100%

El Secretario deja constancia con un total del 100% de las acciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente declara instalada a las 12h30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario presentado por el Comisario relativo al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2017.
6. Elección de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto de orden del día acordado:

1. Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el Informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Francisco José Baquerizo Ramírez	A FAVOR
Pablo Andrés Sáenz Andrade	A FAVOR
José Urizar Espinosa	A FAVOR

Con el 100% de los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario presentado por el Comisario relativo al ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de Comisario de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes

que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Francisco José Baquerizo Ramírez	A FAVOR
Pablo Andrés Sáenz Andrade	A FAVOR
José Urizar Espinosa	A FAVOR

Con el 100% de los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las NIIF exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las NIIF. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Francisco José Baquerizo Ramírez	A FAVOR
Pablo Andrés Sáenz Andrade	A FAVOR
José Urizar Espinosa	A FAVOR

Con el 100% de los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad con el Balance General y el Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre resultado arrojado en dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado del ejercicio económico 2017, sin ninguna observación"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Francisco José Baquerizo Ramírez	A FAVOR
Pablo Andrés Sáenz Andrade	A FAVOR
José Urizar Espinosa	A FAVOR

Con el 100% de los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía no refleja utilidad.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el destino del resultado del ejercicio económico 2017, sin ninguna observación"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes

que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Francisco José Baquerizo Ramírez	A FAVOR
Pablo Andrés Sáenz Andrade	A FAVOR
José Urizar Espinosa	A FAVOR

Con el 100% de los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Elección de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Los Accionistas deciden elegir a la Licenciada Norma Aldáz Villalba como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la Compañía para que fije los honorarios del Comisario con total libertad.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la elección de la Licenciada Norma Aldáz Villalba como Comisario para el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

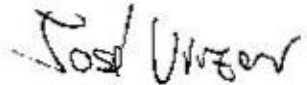
Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Francisco José Baquerizo Ramírez	A FAVOR
Pablo Andrés Sáenz Andrade	A FAVOR
José Urizar Espinosa	A FAVOR

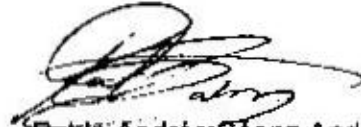
Con el 100% de los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 14h30, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta



José Urizar Espinosa
Accionista/Presidente de la Junta



Pablo Andrés Sáenz Andrade
Accionista/Secretario de la Junta



Francisco José Baquerizo Ramírez
Accionista